



D A T O S ELECTORALES



Boletín 15
Lima, 26 de julio de 2006

S/. 1'641,367

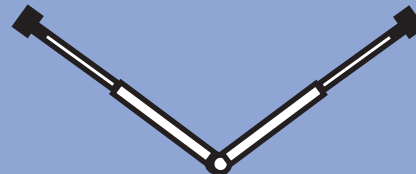
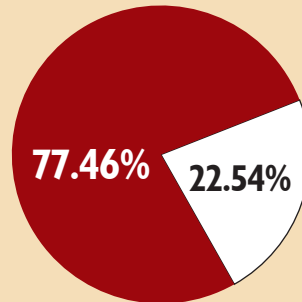
se invirtió en publicidad durante la segunda vuelta en prensa escrita y televisión

PRENSA ESCRITA PRENSA ESCRITA

(06 de mayo - 02 de junio)

- Partido Aprista Peruano
- Unión por el Perú

Gasto total: **199,715 soles**

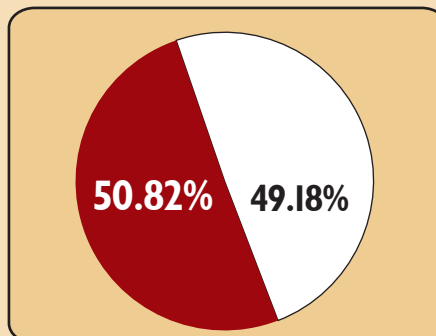


TELEVISIÓN TELEVISION

(06 de mayo - 02 de junio)

- Partido Aprista Peruano
- Unión por el Perú

Gasto total: **1'441,652 soles**



DATO IMPORTANTE

Ley de Partidos Políticos N° 28094

Artículo 39°.- Publicidad política contratada

La contratación de publicidad política debe hacerse en igualdad de condiciones para todos los partidos políticos, movimientos políticos y organizaciones políticas locales. Las tarifas no pueden ser superiores a las tarifas promedio efectivamente cobradas por la difusión de publicidad comercial. Dichas tarifas deben ser hechas públicas informando a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, dos días después de la convocatoria a elecciones.



Distribución de la publicidad contratada

PRENSA ESCRITA

	Partido Aprista Peruano	Unión por el Perú	Gasto total por diario (nuevos soles)
	14,547	—	14,547
	50,345	—	50,345
	5,807	—	5,807
	—	—	—
	—	—	—
	4,760	10,413	15,173
	3,706	—	3,706
	1,512	—	1,512
	50,533	—	50,533
	13,681	—	13,681
	4,954	34,593	39,547
	—	—	—
	4,864	—	4,864
Gasto total (nuevos soles)	154,709	45,006	199,715

Metodología:

1. El monitoreo corresponde al periodo del 06 de mayo al 02 de junio del 2006.
2. Se observó la publicidad electoral de los partidos políticos difundida en trece diarios con sede en la capital.
3. Los costos corresponden a las tarifas consignadas en el portal web de la ONPE (<http://200.48.60.72/partidospoliticos/SUPERVISI ON/tarifas.htm>).
4. No se encontró el tarifario de los diarios *La Primera*, *Ajá* y *Correo* en el portal web de la ONPE. Se utilizaron, por tal razón, las tarifas de la publicidad regular del diario.
5. Con respecto al diario *Expreso* se usó una regla de tres simple para las medidas no especificadas en el tarifario publicado en el portal web de la ONPE.
6. Los montos han sido consignados en nuevos soles.
7. Los valores en dólares se han convertido con un tipo de cambio referencial de S/. 3.25.

TELEVISIÓN

	Partido Aprista Peruano	Unión por el Perú	Gasto total por canal (nuevos soles)
	216,820	128,096	344,916
	314,675	247,782	562,457
	113,395	117,475	230,870
	12,275	18,978	31,253
	75,442	196,714	272,156
	—	—	—
Gasto total (nuevos soles)	732,607	709,045	1'441,652

Metodología:

1. El monitoreo corresponde al periodo del 06 de mayo al 02 de junio del 2006.
2. Se observó la programación diaria de 6 canales de señal abierta con sede en la capital.
3. Los costos corresponden a las tarifas consignadas en el portal web de la ONPE (<http://200.48.60.72/partidospoliticos/SUPERVISION /tarifas.htm>).
4. Los montos han sido consignados en nuevos soles.
5. El tipo de cambio estimado en el tarifario de América Tv es de S/. 3.40. Sin embargo, se utilizó las tarifas en dólares convertidas al tipo de cambio referencial de (S/. 3.25).



Boletín producido por la Asociación Civil Transparencia
Belén 389 - San Isidro
441-3995 / 441- 3234
221-7265 (fax)
www.transparencia.org.pe
contactenos@transparencia.org.pe

Canadian International Development Agency / Agence canadienne de développement international
Con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Coordinación
Mariana Alegre

Coordinación de monitoreo
Ana Víchez

Equipo de monitoreo
Jesús Hernández y equipo de voluntarios

Investigación
Fernando Cáceres, Rodrigo Chocano, Jimena Lugon, Verónica Uribe

Diseño y diagramación
Jimena Salas, Joseph Carhuaz, Ángelo Condemarín

Consultas y suscripciones a Datos Electorales:
suscripciones@transparencia.org.pe

